

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE COMODATO
Quillón, 21 de enero de 2009.-

VISTOS:

- El acuerdo adoptado por el Concejo municipal, en sesión ordinaria N°05 de fecha 12 de enero de 2009.
- El convenio de comodato celebrado con fecha 20 de enero de 2009.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002.-

DECRETO N°35

1.-APRUEBASE en todas sus partes el convenio de comodato, de fecha 20 de enero de 2009, celebrado entre la Municipalidad de Quillón y la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, representado por el Pastor Gobernante, Sr. JORGE VASQUEZ JARPA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

Distribución:

- Iglesia Metodista Pentecostal de Chile
- Dom
- Control Interno
- Archivo Secret. Municipal